

**AUTOEVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA
AUDITORÍA INTERNA DEL INSTITUTO
NACIONAL DE SEGUROS, PERIODO 2023**

**IA-025-2024
27 DE JUNIO DE 2024**



RESUMEN EJECUTIVO

El objetivo general de la autoevaluación de la calidad es evaluar la actividad de Auditoría Interna del INS – Casa Matriz (en adelante Auditoría Interna), para determinar si provee los servicios de auditoría que comprende los distintos tipos de auditoría y los servicios preventivos que incluyen a su vez la asesoría, la advertencia y la autorización de libros, de conformidad con las “Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público”, emitidas por la Contraloría General de la República, el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, los planes, políticas y procedimientos de la Auditoría Interna y los estándares de calidad del Instituto Global de Auditores Internos, así como, otras disposiciones y buenas prácticas aplicables.

Dicha revisión abarcó una muestra de estudios planificados para el período del 01-01-2023 al 31-12-2023, realizados en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Procedimientos de la Auditoría Interna vigente al momento de la revisión.

Los resultados de la autoevaluación aportan valor a la Auditoría Interna sobre la correcta implementación de los procesos para el aseguramiento de la calidad, lo que conlleva a brindar un mejor servicio al cliente.

El resultado del cumplimiento global de las Normas, en términos porcentuales es de un 94%, ya que pondera los resultados de las Normas sobre atributos (100%) y las Normas sobre desempeño (86%).

Por lo anterior, se concluye que la Auditoría Interna del Instituto Nacional de Seguros “**Generalmente cumple**”, con la aplicación de las normas NEAISP y NGASP. No obstante, se identificaron una serie de aspectos que de manera individual afectan parcialmente alguna de las normas calificadas sobre el desempeño.

Finalmente, se determinaron situaciones que no incumplen las normas pero que se convierten en oportunidades de mejora para la calidad de los procesos de trabajo de la Auditoría Interna, las cuales fueron comunicadas por medio del oficio AU-00482-2024 del 25 de junio 2024 a todo el personal de la Auditoría Interna del INS.



I. Contenido

II. INTRODUCCIÓN	4
A. Origen del Estudio	4
B. Objetivo General	4
C. Objetivos Específicos	4
D. Alcance	4
E. Metodología	5
F. Marco Normativo	5
G. Comunicación de Resultados	6
III. RESULTADOS.....	6
A. Cumplimiento de Normas sobre atributos.....	7
B. Cumplimiento de Normas sobre desempeño.....	7
1. Aspectos identificados en la revisión de estudios	7
2. Oportunidades de mejora que no afectan las normas relacionadas con la revisión de estudios y seguimientos	9
3. Percepción de la calidad de la actividad de Auditoría Interna del INS.....	9
IV. CONCLUSIONES.....	11
A. Opinión sobre el cumplimiento de las “Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público”	11
B. Sobre la eficiencia y eficacia de la actividad de Auditoría Interna	11
C. Percepción de la calidad de la Auditoría Interna	12
V. RECOMENDACIONES	12
A. Aspectos sujetos a mejora que se relacionan con las “Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público” (NEAISP) y “Normas Generales de Auditoría para el Sector Público” (NGASP).....	12
Aspectos sujetos a mejora que no se relacionan con las normas.....	14
VI. APÉNDICES.....	14



II. INTRODUCCIÓN

A. Origen del Estudio

La Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna del 2023, se realizó en cumplimiento del Plan Anual de Trabajo del 2024, en concordancia con las normas, lineamientos y directrices emitidas por la Contraloría General de la República, la cual dispone que el Auditor Interno debe instaurar y velar por la aplicación de los procesos necesarios para el aseguramiento de la calidad en el ejercicio de la auditoría interna, mediante evaluaciones internas y externas (NEAISP 1.3 Aseguramiento de la calidad).

B. Objetivo General

Evaluar la actividad de Auditoría Interna del INS – Casa Matriz (en adelante Auditoría Interna), para determinar si provee los servicios de auditoría que comprende los distintos tipos de auditoría y servicios preventivos que incluyen a su vez la asesoría, la advertencia y la autorización de libros, de conformidad con las “Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público”, emitidas por la Contraloría General de la República, el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, los planes, políticas y procedimientos de la Auditoría Interna y los estándares de calidad del Instituto Global de Auditores Internos, así como, otras disposiciones y buenas prácticas aplicables.

C. Objetivos Específicos

- 1) Evaluar la eficacia de la actividad de Auditoría Interna, de conformidad con lo establecido en el aparte 4 de la resolución R-CO-33-2008 del 11 de julio del 2008, mediante la cual, se emitieron las “Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público”, publicada en el Diario Oficial “La Gaceta” N° 147 del 31 de julio de 2008.
- 2) Identificar e implementar oportunidades de mejora para la actividad de Auditoría Interna.
- 3) Brindar una opinión sobre el cumplimiento de las “Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público” (R-DC-119-2009), “Normas Generales de Auditoría para el Sector Público” (NGASP) (R-DC-64-2014) y otra normativa aplicable a la actividad de auditoría interna.

D. Alcance

La revisión contempló el período comprendido del 01-01-2023 al 31-12-2023.

Los procedimientos de verificación de la calidad se ejecutaron de conformidad con lo previsto en el programa de la autoevaluación y abarcaron los siguientes temas:

- 1) Atributos de la Auditoría Interna y de su personal.
- 2) Administración de la Auditoría Interna.
- 3) Valor agregado de la actividad de Auditoría Interna.

- 4) Percepción sobre la calidad de la Auditoría Interna, por parte de la Administración Superior, clientes internos y funcionarios de la Auditoría.

E. Metodología

La Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna del INS del período 2023, se ejecutó de conformidad con las “Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público” y se utilizaron las herramientas propuestas por la Contraloría General de la República (en adelante CGR).

Para la definición de la calificación general, se utilizaron los siguientes parámetros:

Tabla 1
Parámetros generales de calificación

GC	Generalmente cumple	Si los procedimientos, estructuras y políticas de la Auditoría Interna cumplen con los requisitos de la norma en todos sus aspectos materiales, independientemente de que existan algunas oportunidades de mejora.
PC	Parcialmente cumple	Si la Auditoría Interna está haciendo esfuerzos bien intencionados para cumplir con los requisitos de la norma, pero no alcanzó algunos de sus objetivos esenciales.
NC	No cumple	Si no se alcanzan los objetivos de la norma ni se están haciendo esfuerzos suficientes.
NA	No aplica	Para aquellas normas que no estén siendo evaluadas y no hayan sido evaluadas previamente.

Fuente: Elaboración de la Auditoría Interna del INS con base en la herramienta No.8 de las “Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas”.

F. Marco Normativo

- 1) Ley N° 8292 - Ley General de Control Interno.
- 2) Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público (NEAISP) (R-DC-119-2009).
- 3) Normas Generales de Auditoría para el Sector Público (NGASP) (R-DC-64-2014).
- 4) Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR.
- 5) Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público (R-CO-33-2008).
- 6) Herramientas para la Autoevaluación de la Calidad, emitidas por la CGR.
- 7) Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna (ROFAI).
- 8) Manual de Procedimientos de Auditoría Interna y documentos anexos (vigente al momento de la autoevaluación).

- 9) Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna del Instituto Global de Auditores Internos.

G. Comunicación de Resultados

Los resultados contenidos en el presente informe de autoevaluación fueron presentados y analizados, durante el proceso con las jefaturas y supervisores de los Departamentos de Auditoría, así como con los auditores a cargo de los estudios objeto de revisión.

Asimismo, el borrador del informe final fue hecho de conocimiento al Sr. Gustavo Retana Calvo, Auditor Interno, quien señaló “en cuanto a la percepción de las partes interesadas externas (comités de gobernanza corporativa y Junta Directiva) respecto a la falta de comunicación y colaboración que esto se dificulta ya que el propio Jerarca institucional removió la presencia permanente del Auditor Interno en el Comité de Auditoría, los demás comités institucionales, así como la participación permanente en las sesiones de Junta Directiva, mediante los Acuerdos 9707-I y 9708-XVI de la Junta Directiva del INS del 04 y el 07 de marzo del 2022, respectivamente. Actos mediante los cuales se limita la capacidad asesora del Auditor Interno y ejercer una comunicación fluida y constante sobre el acontecer institucional”.

III. RESULTADOS

En cumplimiento de las “Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público”, se evaluaron aspectos relacionados con las Normas sobre atributos y las Normas sobre desempeño, para lo cual, se revisó una muestra de trece (13) estudios correspondientes al plan anual de trabajo del 2023, lo que representa un 23% de las auditorías ejecutadas en ese periodo. Asimismo, se verificó el seguimiento brindado a 116 recomendaciones emitidas en esos estudios.

El resultado del cumplimiento global de las Normas, en términos porcentuales es de un 94%, ya que pondera los resultados de las Normas sobre atributos (100%) y las Normas sobre desempeño (86%), como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 2
Calificación global del equipo evaluador para el período 2023

EVALUACIÓN GLOBAL		94%	Peso en la evaluación	Peso en el grupo
1.	NORMAS SOBRE ATRIBUTOS	100%	60%	
1.1	Propósito, autoridad y responsabilidad	100%		60%
1.2	Pericia y debido cuidado profesional	100%		20%
1.3	Aseguramiento de la Calidad	100%		20%
2.	NORMAS SOBRE DESEMPEÑO	86%	40%	
2.1	Administración	100%		10%
2.2	Planificación	90%		10%
2.3	Naturaleza del trabajo	100%		10%
2.4	Administración de recursos	100%		5%
2.5	Políticas y procedimientos	100%		5%

EVALUACIÓN GLOBAL		94%	Peso en la evaluación	Peso en el grupo
2.6	Informes de desempeño	100%		5%
2.7	Planificación puntual	50%		10%
2.8	Ejecución del trabajo	73%		15%
2.9	Supervisión	50%		5%
2.10	Comunicación de los resultados	88%		15%
2.11	Seguimiento de acciones sobre resultados	100%		10%

Fuente: Herramienta No. 8 de la CGR.

A. Cumplimiento de Normas sobre atributos

Del análisis efectuado, se determinó que la Auditoría Interna del INS cumple con las Normas sobre atributos en un 100% (ver Tabla 2).

B. Cumplimiento de Normas sobre desempeño

Del análisis efectuado, se determinó que la Auditoría Interna del INS cumple generalmente con las Normas sobre desempeño en un 86% (ver Tabla 2). Al respecto, se observaron aspectos sujetos a mejora, en relación con la aplicación de las *NEAISP 2.7 Planificación puntual*, *NEAISP 2.9 Supervisión*, *NEIASP 2.10 Comunicación de los resultados*, *NGASP 203 Planificación*, *NGASP 204. Examen*, *NGASP 207. Evidencia de Auditoría* y *NGASP 208 Documentación de la auditoría*, según se detalla a continuación:

1. Aspectos identificados en la revisión de estudios

De la revisión a una muestra de 13 estudios ejecutados por la Auditoría, a los cuales se les aplicó la evaluación de los ítems relacionados de las herramientas 7.1 y 7.2 sobre el valor agregado de la actividad de auditoría, se identificaron una serie de aspectos que de manera individual afectan parcialmente alguna de las normas calificadas sobre el desempeño, además, de un aspecto que presenta un incumplimiento total a esas normas, sin embargo, de forma agrupada se mantiene dentro del rango de calificación de “**Generalmente Cumple**”. A continuación, se detallan las situaciones determinadas:

a. Etapa de planificación

En 10 de los 13 estudios evaluados se observaron afectaciones parciales en la "Planificación", mientras que en 1 estudio se identificó una afectación total, debido a omisiones relacionadas con los objetivos e indicadores de gestión, el alineamiento de riesgos críticos identificados, el análisis de la naturaleza del estudio y los objetivos definidos, la justificación de tiempos en los procedimientos de trabajo, los procedimientos no alineados a la valoración y priorización de riesgos, la documentación de riesgos, la comunicación de inicio de estudio, la determinación del alcance y la comunicación de la modificación de objetivos (ver detalle en Apéndice 1).

Lo cual afectó parcialmente las siguientes normas:

IA-025-2024
27 de junio, 2024

- NEAISP 2.7 Planificación puntual
- NGASP 203 Planificación, puntos 02 y 04

Adicionalmente en un caso se afectó totalmente la norma:

- NGASP 203 Planificación, punto 07

Los aspectos citados anteriormente obedecen a la falta de cuidado y coordinación por parte de los responsables en la ejecución y supervisión en la etapa de planificación del estudio. Esto incide en que la planificación y supervisión del trabajo se ejecute de forma inadecuada en los servicios que brinda la Auditoría Interna, por otra parte, entendimiento y evaluación de riesgos y/o programas desarrollados de forma inadecuada.

b. Etapa de ejecución del estudio

En 10 de los 13 estudios evaluados se observaron afectaciones parciales en la "Ejecución del estudio", debido a omisiones relacionadas con: justificación de riesgos emergentes, inclusión de información no objeto de análisis, desarrollo de papeles de trabajo (ver detalle en Apéndice 1).

Lo cual afectó parcialmente la siguiente norma:

- NGASP 208 Documentación de la auditoría, punto 05

Los aspectos citados anteriormente obedecen a la falta de cuidado y coordinación por parte de los responsables en la ejecución y supervisión en la etapa de ejecución del estudio. Esto incide en que la documentación, análisis y conclusiones se evidenciaron de forma inadecuada y/o no atienden los objetivos planteados del estudio.

c. Etapa de hallazgos

En 5 de los 13 estudios evaluados se observaron afectaciones parciales en los "Hallazgos", debido a errores y omisiones relacionadas con: los atributos del hallazgo (criterio, condición, causa o efecto), en cuanto a su documentación, redacción y relación entre estos; congruencia entre los riesgos y causas indicadas en las cédulas de hallazgos versus el informe final; alineación de hallazgos incluidos en el informe con los papeles de trabajo, (ver detalle en Apéndice 1).

Lo cual afectó parcialmente las siguientes normas:

- NGASP 204 Examen, punto 01
- NGASP 207 Evidencia de Auditoría

Los aspectos citados anteriormente obedecen a la falta de cuidado y coordinación por parte de los responsables en la ejecución y supervisión en la generación de hallazgos del estudio. Esto incide en hallazgos formulados incorrectamente respecto a sus atributos (condición, criterio, causa y efecto), además, de documentación evidenciada de forma inadecuada.

Como resultado de la autoevaluación ejecutada durante el periodo 2023, se emitió una recomendación sobre la necesidad de gestionar capacitaciones relacionadas con el desarrollo

de hallazgos y sus atributos (condición, criterio, causa y efecto). Con respecto a dicha recomendación la Auditoría gestionó la capacitación “Causa raíz aplicada a la auditoría interna” la cual fue impartida en el mes de junio 2024 para todo su personal.

d. Etapa de comunicación de resultados

En 1 de los 13 estudios evaluados se observó una afectación parcial en la "Comunicación de resultados", debido a que se comunicó de forma errónea el tipo de estudio a la Administración (ver detalle en Apéndice 1).

Lo cual afectó parcialmente la siguiente norma:

- NEIASP 2.10 Comunicación de los resultados

Los aspectos citados anteriormente obedecen a la falta de cuidado y coordinación por parte de los responsables en la ejecución y supervisión en la etapa de comunicación de resultados del estudio. Esto incide en comunicaciones realizadas de forma inadecuada.

Siguiendo con lo anterior las situaciones identificadas en las etapas de planificación, ejecución, hallazgos y comunicación de resultados, evidencian aspectos de mejora en el proceso de supervisión, afectando parcialmente la norma NEAISP 2.9 Supervisión.

e. Etapa de seguimiento de recomendaciones

De acuerdo con la verificación efectuada al seguimiento de 116 recomendaciones, se concluyó que no existen afectaciones a las normas relacionadas, no obstante, se observaron aspectos de mejora con: atención de plazos al realizar el primer seguimiento, plazos en la revisión y aprobación, criterio del auditor, plazos vencidos de seguimientos, sección de resumen incompleta, análisis sobre razonabilidad de prórroga y referencias erróneas.

Los aspectos citados anteriormente obedecen a la falta de atención, cuidado y coordinación por parte de los responsables del seguimiento de recomendaciones. Esto incide en el proceso de seguimiento realizado de forma inoportuno y/o inadecuado por parte de la Auditoría.

2. Oportunidades de mejora que no afectan las normas relacionadas con la revisión de estudios y seguimientos

Producto de la revisión de estudios y sus respectivos seguimientos, se determinó una serie de oportunidades de mejora relacionadas con los procesos internos de la auditoría, que a pesar de no afectar el cumplimiento de las normas deben abordarse con el fin de seguir optimizando la calidad en la ejecución de los procesos internos, siendo comunicados a los funcionarios de Auditoría Interna del INS mediante el oficio AU-00482-2024 del 25 de junio 2024.

3. Percepción de la calidad de la actividad de Auditoría Interna del INS

La percepción de la calidad de la Auditoría Interna se considera importante para el mejoramiento de la actividad, por ello se procedió a la aplicación de encuestas dirigidas a la Junta Directiva, Comité de Auditoría Corporativo (en adelante CAC), Gerencia, Dependencias del INS y funcionarios de Auditoría Interna; obteniendo los siguientes porcentajes de participación:

Tabla 3

Participación en aplicación de encuestas

Parte Interesada	Participación
Junta Directiva	29% (2/7)
CAC	67% (2/3)
Gerencia	0% (0/3)
Dependencias del INS	87% (20/23)
Personal AI	89% (42/47)

Fuente: Elaboración de la Auditoría Interna del INS

a. Partes interesadas externas (Junta Directiva, CAC, Dependencias del INS)

Los resultados reflejan una percepción positiva en diversos aspectos clave. El 63% de los encuestados (15 de 24) coinciden en que la Auditoría Interna mantiene una comunicación fluida y respeta la confidencialidad de la información, lo cual es fundamental para la confianza en el proceso de auditoría. Además, se destaca la independencia, objetividad y ética profesional de los auditores, así como la implementación efectiva de la metodología Scrum, que contribuye a agilizar los estudios realizados.

No obstante, se han identificado áreas de mejora significativas. Entre las respuestas de los 24 participantes de la encuesta, se observó que existe la percepción de que la Auditoría Interna no siempre aporta valor tangible en sus revisiones y, en ocasiones, se enfoca en aspectos demasiado básicos o superficiales. Además, se señaló la necesidad de que el personal de auditoría adquiera un mayor conocimiento especializado sobre los temas analizados. Estas observaciones resaltan la importancia de implementar una formación continua y específica para los auditores, así como de asegurar una mayor profundidad y relevancia en los análisis y recomendaciones emitidas.

Las sugerencias de las partes interesadas enfatizan la necesidad de que la Auditoría Interna no solo mejore su enfoque en los riesgos relevantes y eleve la claridad y utilidad de los informes presentados, sino también que asegure que todas las auditorías, informes y recomendaciones generen valor para la organización.

En cuanto a la relación de la Auditoría Interna con el CAC y la Junta Directiva, se destaca la necesidad de mejorar la comunicación y la colaboración. Aunque el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría está alineado con las prioridades de la organización y es considerado valioso, existe una percepción de que se necesita mejorar el desarrollo de los hallazgos y conclusiones en los informes. Los informes deberían facilitar su aceptación y aplicación por parte de la administración, lo que se traduce en un valor añadido más evidente.

b. Partes interesadas internas (personal de Auditoría)

Los resultados destacan aspectos positivos. El cumplimiento del Código de Ética Corporativo es general entre el personal, y muchos aprecian la supervisión adecuada y oportuna en la prestación de servicios. La implementación de la metodología Scrum ha sido bien recibida, contribuyendo a

la agilidad de los estudios. Además, una parte significativa del personal considera que los recursos disponibles son suficientes para cumplir con su gestión.

Sin embargo, se identifican áreas importantes que requieren atención. Muchos señalan la necesidad de mejorar la comunicación entre la Auditoría y otras unidades de la organización. Además, existe la percepción de que la Administración no valora adecuadamente los aportes de la Auditoría. La capacitación en áreas técnicas como indicadores de fraude, auditoría de TI y ciberseguridad es insuficiente, lo que refleja una brecha en el conocimiento técnico especializado necesario para una auditoría eficaz.

Las sugerencias del personal reflejan un enfoque en la mejora de la comunicación y la capacitación. Un número significativo de funcionarios reconoce la necesidad de capacitarse en técnicas de comunicación asertiva y resolución de conflictos, así como en habilidades blandas y agilidad. Mejorar la comunicación interna y externa, y aumentar el conocimiento técnico especializado, son vistos como pasos necesarios para incrementar el valor aportado a la organización.

IV. CONCLUSIONES

A. Opinión sobre el cumplimiento de las “Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público”

De acuerdo con la herramienta de calificación establecida por la Contraloría General de la República, se concluye que la Auditoría Interna del Instituto Nacional de Seguros **“Generalmente Cumple”**, con la aplicación de las “Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público” y las “Normas Generales de Auditoría para el Sector Público”.

De conformidad con el resultado del cumplimiento global de las normas (un 94%), la Auditoría Interna mantiene la declaración de cumplimiento normativo en sus informes, que a la letra indica:

“Las actividades ejecutadas en el presente estudio fueron realizadas de acuerdo con las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público y demás normativa aplicable al ejercicio de la auditoría interna”.

B. Sobre la eficiencia y eficacia de la actividad de Auditoría Interna

El equipo de Auditoría Interna se desempeña de manera eficaz, de conformidad con el cumplimiento de las normas aplicables a la actividad de la Auditoría, sin embargo, se determinó la afectación parcial a las Normas sobre desempeño, específicamente en las “Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público” 2.7 Planificación puntual, 2.9 Supervisión, 2.10 Comunicación de los resultados y las “Normas Generales de Auditoría para el Sector Público” 203 Planificación, 204. Examen, 207. Evidencia de Auditoría y 208 Documentación de la auditoría, durante la ejecución de los estudios.

No obstante, se cumple con los requisitos de la norma, independientemente de que existan algunas oportunidades de mejora, por lo que se mantiene dentro del rango de calificación “Generalmente Cumple”.

Otras oportunidades de mejora relacionadas con los procesos internos de la auditoría que no afectan el cumplimiento de las normas, pero que, deben ser abordados para el mejoramiento de la gestión fueron comunicados a los funcionarios de Auditoría Interna mediante oficio AU-00482-2024 del 25 de junio 2024.

C. Percepción de la calidad de la Auditoría Interna

A partir de las respuestas recibidas, se señalaron aspectos a considerar dentro de un proceso de mejoramiento continuo. Por otro lado, se evidencia una mejora en las percepciones de las partes interesadas respecto a la comunicación y trabajo realizado por la Auditoría Interna.

Sobre las encuestas de percepción, la participación más significativa corresponde a los funcionarios de la Auditoría Interna con un 89%, por otra parte, la Gerencia no presentó participación.

V. RECOMENDACIONES

A. Aspectos sujetos a mejora que se relacionan con las “Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público” (NEAISP) y “Normas Generales de Auditoría para el Sector Público” (NGASP).

Para el Auditor General:

A.1 Instruir a las jefaturas de los Departamentos de Auditoría retroalimentar y cuando se requiera capacitar a sus colaboradores, sobre los aspectos que se detallan, con el propósito de asegurar y mantener el cuidado, coordinación y comunicación, por parte de los equipos de trabajo a su cargo en la ejecución de los servicios brindados. Las acciones deberán ser comunicadas y evidenciadas a la Unidad de Aseguramiento de la Calidad de AI.

- Durante la ejecución de los estudios de Auditoría, se deberá mantener una alineación de los riesgos definidos en la valoración de riesgos, con los procedimientos del plan general y programa de trabajo, los riesgos de la cédula de hallazgos, la calificación y priorización de las recomendaciones y los informes. En caso de que durante la ejecución de los procedimientos se determinen riesgos adicionales, justificar su inclusión en el procedimiento de “Consideraciones del estudio”, además, de comunicar a la Unidad Aseguramiento de la Calidad de AI en aquellos casos que requieran ser incluidos en el “Portafolio de riesgos de la Auditoría”.
- Referenciar en los papeles de trabajo de la fase de entendimiento, los objetivos e indicadores de gestión de la actividad evaluada (ejemplo PAO) y en los casos que no corresponda lo anterior indicar la justificación.
- Al momento de ejecutarse un estudio de auditoría bajo el modelo de revisiones específicas, se deberá realizar una valoración de riesgos e identificación de controles de manera abreviada, la cual debe quedar debidamente documentada, a fin de determinar los riesgos inherentes asociados a la actividad o proceso en revisión.

- En la actividad de planificación se deben depurar, validar, desarrollar o ajustar los criterios de auditoría, así como el título, objetivo y alcance del examen a realizar. En ese sentido, al final de dicha actividad de planificación se deberá comunicar a la Administración la viabilidad de la auditoría, así como el nombre, objetivo y alcance de la auditoría, y los criterios de auditoría a aplicar.
- Comunicar oportunamente a la Administración cualquier cambio relacionado con los objetivos y tipo de estudio (operativo, financiero, carácter especial).
- En el caso de que una comunicación se realizará de forma errónea a la Administración, oportunamente se debe rectificar la información a todas las partes que recibieron la comunicación original.
- Alinear los tiempos de las diferentes pruebas de efectividad en SIGEA con lo establecido en el Plan general y Programa de trabajo aprobado y en caso necesario gestionar las prórrogas respectivas y su aprobación.
- Cumplir con los atributos de condición, criterio, causa raíz y efecto, de conformidad con la normativa aplicable, en el desarrollo de los hallazgos en los papeles de trabajo y en el informe final. Asimismo, generar las vinculaciones necesarias entre hallazgos o sus atributos.
- Mantener el debido cuidado de evidenciar los hallazgos en los papeles de trabajo relacionados con las pruebas de efectividad.
- Definir el alcance del estudio, tomando en consideración el periodo y criterios de selección de la muestra.
- Mantener el debido cuidado para que los papeles de trabajo sean precisos, concisos, completos y detallados de acuerdo con los objetivos de la auditoría ejecutada.
- Recordar la importancia de alinear los resultados entre los diferentes papeles de trabajo, cédulas de hallazgos e informe de auditoría, para que estos sean concisos, claros, completos y exactos, con la excepción de aquellos cambios que se justifican en el acta de presentación de resultados.

A.2 Solicitar a las jefaturas de los diferentes Departamentos de Auditoría, para que durante la etapa de planificación de cada estudio, se analice la guía “GA07-EST-AU Ejecución de estudios por tipo de auditoría” y así puedan definir y tener claridad si el estudio que se va a realizar corresponde a una auditoría de tipo financiera, operativa, o de carácter especial para alinear de manera adecuada el objetivo de las evaluaciones. La evidencia de dicho análisis deberá ser documentado en los papeles de trabajo de la fase de “Entendimiento”.

A.3 Solicitar a las jefaturas de los diferentes Departamentos de Auditoría, realizar talleres con sus equipos de trabajo en los que se analicen casos prácticos en cuanto a la elaboración de hallazgos con sus atributos de condición, criterio, causa raíz y efecto, de conformidad con la normativa aplicable. La evidencia de dichas sesiones deberá ser remitida a la Unidad de Aseguramiento de la Calidad de AI.

A.4 Instruir a a los supervisores de Auditoría para que se reúnan periódicamente con el fin de que se analice la normativa y aspectos propios de su rol de supervisión y se generen propuestas para mejorar el desempeño de su labor. La evidencia de dichas sesiones y sus respectivas propuestas deberán ser remitidas a la Unidad de Aseguramiento de la Calidad de AI para su respectivo análisis.

A.5 Considerar la incorporación de al menos un supervisor de Auditoría de forma rotativa en el equipo de trabajo del estudio Autoevaluación anual de la calidad.

B. Aspectos sujetos a mejora que no se relacionan con las normas.

B.1 Instruir a las jefaturas de las diferentes Departamentos de Auditoría para que organicen sesiones de trabajo en las que sus equipos analicen las políticas de verificación del seguimiento de recomendaciones. La evidencia de dichas sesiones deberá ser remitida a la Unidad de Aseguramiento de la Calidad de AI.

B.2 Instruir a la Unidad Aseguramiento de la Calidad de AI para que, en coordinación con los Departamentos de Auditoría, realicen sesiones de trabajo para retroalimentar con mayor detalle el presente informe y las situaciones expuestas mediante oficio AU-00482-2024 del 25 de junio 2024.

B.3 Solicitar a la Unidad Aseguramiento de la Calidad de AI, para que realice sesiones de trabajo con los Departamentos de Auditoría, a fin de retroalimentar y analizar las percepciones de la calidad de la Auditoría Interna y a su vez obtener posibles propuestas para seguir mejorando los procesos e interacciones con los clientes.

VI. APÉNDICES

Apéndice 1 

El presente informe se encuentra firmado digitalmente mediante agente GAUDI.

Hecho por:

GRUPO  Firmado Digitalmente

MAP Amalia Chinchilla Monge
Auditor I de TI
Evaluadora

GRUPO  Firmado Digitalmente

Lic. Andrés Tosso Villalobos
Auditor II
Evaluador



Ing. Marco Leiva Hernández
Auditor I
Evaluador



Lic. Andrey Orozco Vargas
Auditor I
Evaluador



Lic. Dannier Corrales Castro
Jefatura ai Auditoría Financiero Contable
Evaluador

Revisado por:

Aprobado por:



Licda. Claudia Barrientos Ramírez
Coordinador Asesor I
Evaluadora Certificada



MBA Guiselle Zúñiga Alvarado
Subauditora interna
Evaluadora Certificada